

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE BACHILLERES, FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2023.-----

En la Sala de Consejo sede del H. de Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres ubicada en el edificio Dr. Octavio S. Mondragón, 16 de., septiembre 63 Ote. De la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 10:33 horas del 14 de noviembre de 2023, inicia la Sesión Ordinaria del H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres, presidiendo el M. en ED. Jaime Nieves Medrano, Presidente del H. Consejo Académico. Bajo el siguiente orden del día: **I.** Lista de asistencia y declaración de quórum. **II.** Presentación y de proceder aprobación del Proyecto de Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, Presenta el M. en A.P. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de Estudio y Procesos de Legislación Universitaria. **III.** Lectura y si procede, aprobación de las actas del: Consejo Ordinario de 18 de agosto de 2023 y Consejo Ordinario de 13 de septiembre **IV.** Informe mensual del Director **V.** Informe mensual del Centro de Estudios sobre Educación Media Superior (CEEMS) presenta el Dr. Alfredo Rodríguez Cruz **VI.** Informe mensual de la Coordinación de Género de la EB presenta la Mtra. Brenda Trejo Juárez. **VII.** Asuntos de maestros. **VIII.** Asuntos de alumnos. **IX.** Revalidaciones. **X.** Convalidaciones. **XI** Se autorice al Secretario Académico y del H. Consejo Académico, expida la certificación del acta que en este momento se levante, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales que haya lugar. **XII** Asuntos generales. -----

Se encuentran presentes los Consejeros: Mtra. Perla Nereida González Rodríguez, Consejera Universitaria Catedrática; Mtra. Rosa María Barajas Villa, Consejera Académica Catedrática; Dra. Lucero Canto Guerrero, Consejera Académica Catedrática; Dra. Cristhian Elizabeth Fuentes Rodríguez, Consejera Académica Catedrática; Mtra. Brizzia Paola Martínez Betancourt, Consejera Académica Catedrática; Mtra. Diana Luz Pérez Hernández, Consejera Académica Catedrática; Mtra. Ma. Lourdes Serrato Águila, Consejera Académica Catedrática; C. Natalia Yolitzi Durán Alva, Consejera Universitaria Alumna; C. Jesús Alejandro Rodríguez Jiménez, Consejero Académico Alumno; C. Bárbara Ameyali Cano Montesinos, Consejera Académica Alumna; C. María Guadalupe González Olvera, Consejera Académica Alumna; C. Adriana Mendoza Ramírez, Consejera Académica Alumna y la M. en C. Rita Ochoa Cruz, Secretaria del H. Consejo Académico, Quien Da Fe. -----

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Buenos días a todos los que nos acompañan hoy martes 14 de noviembre del año en curso, iniciamos con nuestra sesión ordinaria del Honorable Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres, bajo la convocatoria emitida en tiempo y forma. Como primer punto, tenemos el pase de lista. Por parte de nuestros consejeros alumnos, nos reportan dos faltas: la c. Bárbara Ameyali Cano Montesinos y la c. Daniela Iris Chávez Guerrero, no podrán presentarse a esta sesión. C. María Guadalupe González Olvera” -----

María Guadalupe González Olvera: “Presente”-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “C. Adriana Mendoza Ramírez” -----

Adriana Mendoza Ramírez: “Presente”-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “C. Jesús Alejandro Rodríguez Jiménez”-----

Jesús Alejandro Rodríguez Jiménez: “Presente” -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “C. Terrazas Valencia Julia”-----

Terrazas Valencia Julia: “Presente” -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Por parte de nuestros consejeros docentes, Mtra. Rosa María Barajas Villa” -----

Mtra. Rosa María Barajas Villa: “Presente”-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Dra. Lucero Canto Guerrero” -----

Dra. Lucero Canto Guerrero: “Presente”-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Dra. Cristhian Elizabeth Fuentes Rodríguez”-----

Dra. Cristian Elizabeth Fuentes Rodríguez: “Presente” -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Mtra. Brizzia Paola Martínez Betancourt” -----

Mtra. Brizzia Paola Martínez Betancourt: “Presente”-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Diana luz Pérez Hernández”-----

Diana luz Pérez Hernández: No responde -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “y Mtra. María de Lourdes Serrato Águila” -----

Mtra. María de Lourdes Serrato Águila: “Presente”-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Por lo que les informamos en este momento que contamos con cuatro consejeros alumnos y cinco consejeros docentes. Dado que es segunda convocatoria, se declara Quórum legal, para llevar a cabo esta sesión. Agradecemos también la presencia de nuestros consejeros universitarios, nuestro director, el Mtro. Jaime Nieves Medrano, la Mtra. Perla nereida González Rodríguez, el C. Aldo Sánchez Landaverde también justifica su asistencia y la C. Natalia Yolitz Durán Alba. Muchas gracias por el tiempo de estar aquí con nosotros, agradecemos la presencia de nuestros coordinadores de las diferentes modalidades y planteles de la Escuela de Bachilleres, así como los responsables de las diferentes áreas administrativas y el jefe del centro del CEEMS, docentes y alumnos que nos acompañan, muchas gracias por el tiempo que se han tomado para asistir a esta sesión de consejo. Antes de dar paso a la orden del día, les solicito a los miembros de nuestro Consejo Académico, que para las votaciones que se requiere hacer en los casos a revisar, se sigue el procedimiento que hemos llevado a cabo en anteriores consejos, es decir, que se haga de forma económica. Si alguien tiene algo que objetar o quiera abstenerse de la votación, que se manifieste, en caso contrario, que se tome como aprobada la petición a trabajar, ¿Están de acuerdo con esta solicitud consejeros?”-----

Consejeros: “De acuerdo” -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Le informo al presidente y al pleno que esta petición ha sido aceptada.”--

II. PRESENTACIÓN Y DE PROCEDER APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, PRESENTA EL M. EN A.P. RICARDO UGALDE RAMÍREZ, DIRECTOR DE ESTUDIO Y PROCESOS DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA. M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Nuestro segundo punto en el orden del día, es la presentación y de proceder aprobación del proyecto del estatuto orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, presenta el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de Estudios y Procesos de Legislación Universitaria. Tiene la palabra maestro” -----

Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez: “Muchas gracias maestra, con el permiso de las honorables y los honorables Consejeros Académicos de la Escuela de Bachilleres, por encomienda de la comisión especial para la reforma de la legislación Universitaria y de nuestra señora rectora, me permito presentar ante ustedes, un proyecto para reformar el estatuto orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, solo poner como antecedente que, el último año que se reformó este estatuto, fue en el año 2007, desde entonces no hemos tenido una reforma al instrumento, que aclaro, no porque no la necesitemos, sino porque ya es necesaria, a partir de las modificaciones que ha vivido nuestro sistema jurídico en México, a partir del año 2011. El proyecto que presentamos tiene por objeto corregir algunos temas que tiene el estatuto vigente, por eso vamos a encontrar algunas variantes, que les mostramos brevemente en este cuadro comparativo, en donde ustedes van a ver que el estatuto vigente tiene 12 capítulos, no tiene secciones, tiene 297 artículos y tiene 10 artículos transitorios y el proyecto que estamos presentando, tiene si bien un capítulo más, 13, tiene 48 secciones en donde hemos estado clasificando los distintos aspectos que requieren normar nuestra legislación Universitaria y tiene 188 artículos, además de 14 artículos transitorios. La diferencia esencial en este proyecto que presentamos es de 110 artículos menos, más o menos son los que estamos trabajando, ¿por qué observamos esto?, porque el estatuto orgánico de 2007, tiene un defecto, que es importante que conozcan, ¿cuál es ese defecto?, que cuando se hizo la reforma para el estatuto de 2007, se suprimieron todos los reglamentos que tenía la Universidad Autónoma de Querétaro y se llevaron al estatuto y el problema que hay, es que el estatuto es un instrumento que organiza la vida académico-administrativa de la universidad, pero que no debiera tocar otros aspectos que están dentro de él, como son los temas de movilidad, los temas de becas, los temas de transporte, que esos más bien van en reglamentos, entonces, lo que hemos hecho con la comisión, en la que nos han estado apoyando el Mtro. Jaime, la Mtra. Rita, la Dra. Concepción y algunos compañeros consejeros universitarios de la Escuela de Bachilleres, es hacer este ajuste en estos meses. Lo que buscamos en esencia, es primero corregir esta situación que acabo de precisar y segundo atender mandatos constitucionales, que desde el año 2011, nos están pidiendo que el marco normativo universitario, atienda el tema de los Derechos Humanos, entonces, buscamos colocar ya en el estatuto algunos aspectos que van atendiendo ya los aspectos, las responsabilidades que le competen a la universidad, en el tema de Derechos Humanos, particularmente los relacionados con la educación. No solo se ha reformado la Constitución, esta tuvo una reforma como ustedes ya lo saben en 2011, sino que también en 2018, se intentó reformar la constitución, en su artículo tercero y en 2019 y 2021, se han emitido distintas disposiciones, que modifican el tema de la educación y específicamente el tema de la Educación Media Superior que tenemos que atender. El segundo objetivo es alternar de alguna manera que el proyecto de estatuto y Ley Orgánica vayan vinculados, un proyecto que también ya presentamos a ustedes, que ya fue aprobado y que sigue su causa legal. Sabemos que mientras no se apruebe el proyecto

de Ley Orgánica, este proyecto de estatuto, tiene una situación que debemos atender y les pido que la tomen en consideración al momento de emitir la opinión que corresponda y es que, si bien este proyecto de estatuto, está alineado al proyecto de Ley Orgánica, la comisión también lo trabajó de tal manera que podamos ajustarlo a la Ley Orgánica vigente que tiene nuestra universidad, entonces, si su observación fuera en ese sentido, no tendría ningún problema, porque simplemente hacemos el ajuste que corresponde, para tener en consideración esta situación. Finalmente, actualizar la estructura y organización de nuestra universidad, además de su funcionamiento, el estatuto orgánico de 2007, atiende a una universidad que tiene presencia, si bien ya en San Juan del Río, en Jalpan de Serra, no tiene el desarrollo administrativo que muestra hasta este momento y necesitamos regular funciones, como por ejemplo, las de los coordinadores de campus, que son coordinadores administrativos, que no están presentes en el estatuto orgánico de 2007, los coordinadores de programa, que tampoco están presentes en el estatuto y necesitamos dotarlos de algunas facultades para que puedan desarrollar de manera más eficiente su función. Estamos buscando regular el tema de cómo es que la universidad está creando campus, es decir, de repente, prepa crece mucho pero no tenemos un presupuesto, para atender el tema del crecimiento de prepa o se instalan campus a donde se llevan facultades, que no tienen suficiente presupuesto, ni infraestructura y estamos diciendo que a partir de este instrumento, el consejo universitario, solo podrá crear este tipo de espacios académicos, para ir de alguna manera con responsabilidad, en temas del presupuesto que tenemos que atender, entonces, son aspectos que ustedes podrán observar, en el estatuto que presentamos. El proyecto de estatuto orgánico, busca precisar y desarrollar el contenido y alcance de la Ley Orgánica, es decir, es un instrumento que amplía este primer documento y en el que vamos a establecer la estructura, organización y funcionamiento de la Universidad Autónoma de Querétaro, para el mejor desempeño de su objeto y de sus fines. Ese es el objeto y lo vamos a encontrar en el artículo primero de nuestro instrumento que ustedes deben revisar. Esta es la estructura del proyecto, vamos a encontrar los 13 capítulos que les refería, los 188 artículos y los artículos transitorios, en este capitulado. El capítulo uno, no va a tener secciones, el capítulo dos, tampoco va a tener secciones, el capítulo tres, va a tener dos secciones, el capítulo cuatro, tiene cuatro secciones, el capítulo cinco, seis secciones, el Seis, tiene dos secciones, el siete, tiene tres secciones, el capítulo ocho, no tiene secciones, el capítulo nueve, tiene cinco secciones, el capítulo décimo, no tiene secciones, el capítulo decimoprimer, tiene una sección, el capítulo decimosegundo, no tiene secciones y el capítulo decimotercero, tiene secciones. Entonces es, capítulo y cada sección va tocando uno de los temas, que corresponden a ese capítulo, para que, al momento de revisarlo, así lo puedan leer ustedes. Luego vienen los artículos transitorios, que son artículos de tránsito, es decir, estos artículos van a tener una vigencia temporal, en tanto el estatuto comienza a aplicarse de manera ya integral en la universidad, porque no podemos hacerlo de manera inmediata. En cuanto al capítulo primero, van a encontrar el tema relacionado con fines y principios fundamentales de la universidad, ahí vamos a encontrar el objeto del estatuto, la personalidad jurídica, objeto y facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro, Cómo regulamos el tema de lema, los principios de libertad de cátedra, investigación, libre examen y discusión de las ideas y principios institucionales que debemos seguir como parte de la comunidad Universitaria. En términos generales, esto es lo que podremos observar, en este primer capítulo, que está compuesto por cinco artículos. El capítulo segundo, nos habla de la estructura académica de la universidad, está compuesto por cinco artículos, define las unidades académicas como espacios físicos, en donde se imparte educación y se investiga, se difunde la cultura y también, como sedes, en donde se ejecutan los planes y programas de estudio, aprobados por nuestro consejo universitario y está integrado por esencialmente la expresión de unidad académica, la Escuela de Bachilleres, las facultades, los planteles y los campus. Solo aclarar que cuando hablamos de Escuela de Bachilleres y planteles, estamos hablando de una sola unidad académica, pero dividida en dos espacios físicos, nos ocurre lo mismo con la Facultad

de Medicina, realmente no es un campus, es un plantel, salvo que tuviera algún otro programa, se definió que de esa manera, solo que hubiera dos programas íbamos a hablar de campus, si hubiera una sola unidad estaríamos hablando de Plantel, porque hoy hablamos de plantel y parece que solo nos referimos a la Escuela de Bachilleres. El capítulo tercero, se compone de 15 artículos, ahí se determinan los diferentes tipos educativos ofertados por la universidad, consta de tres secciones, la primera sección, contiene lo que se refiere a la educación media, quiero detenerme dos minutos aquí, ¿por qué concluimos esto?, si ustedes revisan, el actual marco normativo de la Universidad Autónoma de Querétaro, en ningún lado está regulada la Educación Media Superior, habla de la Escuela de Bachilleres, se refiere a la Escuela de Bachilleres, pero no está regulada, es decir, nosotros estamos trabajando a las-los estudiantes de la Escuela de Bachilleres, como si fueran estudiantes de facultad y tenemos que distinguirlos porque tienen características distintas a partir del marco normativo nacional-internacional, que regula este nivel de estudios, entonces, un acuerdo de la comisión fue que específicamente destináramos una sección, a la organización de la Educación Media Superior y lo mismo estamos haciendo a partir de este instrumento, en la tarea que tiene ahora la comisión, que es construir el reglamento de estudiantes, hay un apartado específico, que va a hablar de los estudiantes de la Escuela de Bachilleres, es decir, ahora estamos ya teniendo en consideración, esto que es algo que les comparto en la comisión se debatía mucho, la universidad debería estar trabajando el tema de la Educación Media Superior, porque tiene una naturaleza distinta, hay universidades que han renunciado a la Educación Media Superior, nosotros decidimos que no, que nosotros nos quedábamos por tradición con nuestra Escuela de Bachilleres, pero que sí la íbamos a normar. La sección segunda, establece la organización de la educación superior y la sección tercera describe las modalidades y opciones educativas, así como los requisitos que deban cumplir los planes y programas de estudio, que imparta la Universidad Autónoma de Querétaro. Siguiendo capítulo, que sería el cuarto, ahí nos habla de los órganos universitarios, este capítulo está compuesto por 42 artículos, determina los diferentes órganos de la universidad y consta de cuatro secciones. En la primera sección, vamos a encontrar regulados, las atribuciones, integración y funcionamiento del Consejo Universitario, hago también del conocimiento de ustedes, que a partir de esta sección primera, nosotros estamos generando el reglamento del Consejo Universitario, un reglamento específico, que va a regular el funcionamiento de este órgano, porque lo que se hizo en la reforma de 2007, es que se derogó el reglamento del Consejo Universitario y se llevó al estatuto orgánico, lo que es incorrecto. El consejo universitario debe tener su propio reglamento, que nos permita de alguna manera desarrollar su funcionamiento, de manera más eficiente. Prevé las funciones de la persona que preside el Consejo Universitario, así como de la secretaría o secretarías de este. El capítulo quinto nos habla de las dependencias administrativas, consta de 18 artículos y de nueve secciones. Es el más extenso, este capítulo y ahí vamos a encontrar en las distintas secciones, que nos habla de la secretaría académica, de la secretaría particular, de la secretaría de investigación y posgrado, que es una secretaría, que ya se creó por instrucción de la rectora, pero que ahora requerimos llevarla al estatuto orgánico para que quede ahí determinada en cuanto a sus funciones y competencias, también ocurre lo mismo con la secretaría de extensión y cultura de la universidad, es una nueva secretaría, que se ha creado ya desde hace poco más de dos años, lo mismo ocurre con la secretaría de vinculación y servicios universitarios, aquí lo que van a encontrar, para no estar enumerándolas, son cuatro nuevas secretarías, la primera es la de investigación innovación y posgrado, la segunda es la de extensión-cultura, la tercera es la de vinculación y la cuarta es la secretaría de planeación y gestión institucional, que son cuatro secretarías, que ya están funcionando en nuestra universidad, insisto, desde hace aproximadamente 2 años, las otras secretarías, se quedan, se han estado revisando sus funciones y únicamente en el caso de la oficina del abogado general, se está cambiando la denominación, para hacer un lenguaje más neutro y se habla de oficina de la abogacía general, suponiendo que en algún momento, alguna mujer habrá de

encabezar, como ya ocurre en otras secretarías, esta dependencia, esto es lo que vamos a encontrar en este capítulo. En el capítulo sexto, hablamos de dependencias académicas y aquí vamos a ver que se compone de 10 artículos y que consta de dos secciones. Prevé la integración y funcionamiento del Consejo de investigación-innovación y posgrado, establece las facultades de las coordinaciones de los campus, que les decía hace un momento, no están reguladas actualmente, entonces, están en un espacio muy complejo, porque no son actores que puedan tomar decisiones administrativas en aquellos espacios y en el caso de las coordinaciones de programa, estamos buscando que estas queden reguladas de manera más clara, para que también sus alcances, puedan resultar en una mayor eficiencia en sus tareas, que beneficie a la Escuela de Bachilleres y a las facultades. El capítulo séptimo nos habla de la comunidad Universitaria, es un capítulo que se compone de 19 artículos, regula la integración, derechos y obligaciones de la comunidad Universitaria, consta de tres secciones, en la primera sección, se habla de cómo se adquiere la calidad estudiante, de cómo se regula el estudiantado, en términos muy generales, la segunda habla del personal académico y la tercera habla del personal administrativo. Son las tres secciones que contiene este artículo, solo preciso que con relación a las tres secciones, este capítulo da pauta, para que de determinarlo así la comisión, pueda crear un documento también normativo de la vida Universitaria, que se llamará “Reglamento de convivencia Universitaria”, ¿Por qué tenemos que contar con un reglamento de convivencia Universitaria en nuestra institución?, Porque todos los conflictos que no son de naturaleza académica y que han surgido y ahora son muy visibles en nuestra institución, los estamos resolviendo con el estatuto orgánico y con el reglamento de estudiantes y el reglamento de estudiantes, regula aspectos académicos y el estatuto orgánico habla de la organización de la universidad, entonces, la mayor parte de los procedimientos, que también aclaro, no son tantos en donde la universidad, ha tenido que regularizar las formas en las que ha determinado alguna sanción y que vía amparo, nos han llevado a volverlos a corregir, están relacionados con que no tenemos una norma, que soporte, por ejemplo una sanción a un estudiante por una falta de respeto, en términos generales y tenemos que tener este tipo de disposiciones, entonces, este nos va a dar pauta para ese instrumento. Tenemos un capítulo octavo, que nos habla de las personas egresadas y tituladas, se compone de cuatro artículos y define la calidad de persona egresada y titulada de los niveles medios superior, así como que establece derechos y obligaciones que tienen personas egresadas y tituladas de la facultad, ¿por qué las personas egresadas?, porque una persona egresada, en el caso de bachilleres, no tenemos tanto el problema, porque egresa y le entregan su certificado y se acabó quehacer, tal vez lo que podamos pedirles, que sea respetuosa con la universidad a futuro, pero eso ya es una cosa muy difícil de lograr, pero en el caso de los egresados de las facultades, el problema es que egresan, se les entrega su certificado, pero les hace falta un paso, que es el de la titulación y ahí es en donde estamos planteando este tema, para poder regularizar y regular de manera más clara ¿Cómo va a ocurrir el tema de El egreso y la titulación?, tenemos estudiantes que egresan de la universidad y el estatuto actual, les permite pagar su inscripción, entonces, lo que hacen es que pagan su inscripción, 1 año, 2 años, 3 años, 4 años y no se titulan, y cuando nosotros hemos buscado indagar, por qué están pagando la inscripción así y por qué no se titulan, la respuesta es muy sencilla y parece absurda, porque conservan el seguro facultativo y de esa manera se están 4 años con el seguro, que les permite el hecho de ser estudiantes, pero no se titulan, saben que se titulan, se termina el derecho y entonces, pues ya dependerá de otros factores, tiene que ver con un tema de seguridad de ellos, estamos buscando regular ese tipo de aspectos, que se nos han presentado. El capítulo octavo, pues, habla de cuatro artículos, decía y establece los derechos de las personas egresadas y tituladas. El capítulo noveno nos habla de la responsabilidad Universitaria, se compone de 33 artículos y contiene las disposiciones referentes a las faltas, por cuestiones relacionadas con responsabilidad, en las que podamos incurrir los universitarios, como es la integración y competencia de las instancias, encargadas de conocer, orientar y acompañar, y en su caso, resolver los

conflictos, que ocurran hacia el interior de la universidad. En la sección primera, se determinan qué conductas serían consideradas como faltas, en la sección segunda, se establece la integración, competencia y facultades de un órgano nuevo que estamos creando en la universidad, ustedes saben que los conflictos que ocurren hacia el interior de la universidad, pasan por un proceso, en donde conoce la oficina del abogado general, de ahí pasan a la comisión instructora, de la comisión instructora, pasan a la comisión de honor y Justicia y finalmente llegan al Consejo Universitario para la resolución final, lo que estamos nosotros ahora haciendo, es proponer a la comunidad Universitaria, que estas comisiones del Consejo Universitario, ya no conozcan de estos asuntos, que tengamos un tribunal universitario, que sea más eficiente, para resolver los conflictos que se presenten hacia el interior de la universidad, entonces esto es lo que estamos regulando. Este tribunal universitario tendrá una persona titular, tendrá un secretario y tendrá un representante de cada facultad y de la Escuela de Bachilleres, que serán los encargados de tomar las decisiones que correspondan, una vez que tomen la determinación, la remitirán al Consejo Universitario, para que se sancione y de esa manera tengamos un proceso, que permita oír a quienes están sujetos a este tipo de conflictos, entonces, creamos el tribunal universitario y regulamos las facultades, que actualmente tienen las instancias que afectan derechos de la comunidad Universitaria, como es la UAVIG, como es el programa universitario de derechos humanos y cómo es la contraloría, son tres instancias que con su quehacer están afectando los derechos de los universitarios y quedan reguladas en esta sección, para efecto de tener claridad, en cuanto a sus funciones y alcances. Solo para precisar, me tomo un minuto, cuando tenemos un conflicto, por ejemplo en materia de Derechos Humanos, van, se quejan, el programa universitario de Derechos Humanos, lleva un procedimiento y al final emite una constancia, en donde dice en efecto, la dependencia equis de la Universidad Autónoma de Querétaro, ha afectado los derechos humanos de un estudiante y le entregan ese documento a un alumno, o a un maestro, muchas veces sin haber oído a la contraparte, la contraparte con ese documento, puede iniciarle a esa persona un procedimiento hacia el exterior y lo puede hacer con un documento que, además es público y es una prueba indubitable, entonces, estamos buscando que esto ya no ocurra, que de alguna manera la universidad también tenga claridad en este tipo de acciones, que por la práctica se fueron desarrollando de esta manera, pero que no están siendo útiles para la vida de nuestra institución. La sección tercera nos habla de las reglas y funciones de la unidad de atención de la UAVIG, les decía hace un momento, la sección cuarta, define los requisitos, funciones y duración en el cargo de la persona titular de la contraloría general, en el caso de la persona titular de la contraloría general, se está proponiendo que esta sea electa por el Consejo Universitario y ya no designada por la persona titular de la rectoría, para efecto de atender los temas de transparencia y de imparcialidad que requiere esta instancia. La sección quinta, señala los requisitos y funciones, de la persona titular de la defensoría de los Derechos Humanos, que son las cuatro áreas, que les refería hace un momento, estamos buscando regular. Tenemos el capítulo décimo, tiene un solo artículo, dispone lo relativo al proceso de reforma a la legislación Universitaria, muy similar a lo que ocurre en nuestro actual marco normativo y prevé que el consejo universitario emitirá el reglamento mediante el cual se establecerá de manera detallada, el procedimiento que deberá observar, para reformar nuestra normativa Universitaria, esto va en el reglamento del Consejo Universitario. El capítulo decimoprimer, está compuesto por seis artículos, establece cuáles son los aspectos que se deben considerar en la planeación institucional, estamos buscando que la universidad tenga y los universitarios, particularmente quienes formamos parte del personal académico y administrativo, tengamos claridad en ¿cuándo crecer? ¿Por qué crecer? Y ¿cómo crecer?, son tres cosas que necesitamos tener muy claras, porque desde 2000 a la fecha, se tuvo una intención de construir una universidad estatal, en el caso de la Universidad Autónoma de Querétaro y por eso nos fuimos a campus como Jalpan, Cadereyta, Amealco, pero el problema es que estos campus nacieron sin recursos y sin los elementos necesarios para poder brindar una educación de calidad con los

mismos elementos que ocurren en los Campus de municipio de Querétaro y quienes hemos tenido la experiencia de trabajar con estos campus, yo como director en su momento de la facultad de derecho, lo viví, tenemos un gran problema para conseguir por ejemplo personal docente, más ahora cuando estamos metidos en procesos de acreditación, que nos dicen “deberás de tener personal con el perfil adecuado” y entonces el perfil adecuado, me dice que tiene que ser doctor, investigador, preferentemente que pertenezca al Sistema Nacional, me pone muchos requisitos y cuando yo veo en zonas como Jalpan y digo bueno quién quiere irse doctores a Jalpan, no hay manos levantadas o cuando logran tener la maestría o el doctorado y les decimos es su oportunidad en Jalpan, nos dicen “es que yo en la ciudad estoy muy bien” y nos cuesta mucho construir los perfiles para estos espacios, en donde, además, en muchas áreas del conocimiento, en donde estamos impartiendo programas de estudio, no se logra desarrollar la expertiz en el campo laboral, porque no hay espacios para trabajar, para nuestros profesores, entonces, cuando se llegan a ir a estos espacios, lo único que pueden hacer, es ser maestros y estar estudiando y desde el escritorio difícilmente se entienden y se conocen los problemas que debe enfrentar el estudiantado, entonces, esto es lo que estamos buscando, como tarea, entre otros elementos como parte de la planeación institucional. El capítulo decimosegundo, se compone de tres artículos y determina el proceso que se debe observar, para la creación de escuelas de Nivel Medio Superior, Facultades, Campus, esto ya es infraestructura, lo otro es el aspecto del recurso humano y ¿cómo debemos considerar ya no estar creciendo?, precisamente por el problema que acabo de compartirles, solo un ejemplo rápido, los municipios son bien generosos y de repente nos dicen “ahí les va un terreno, para que construyan la prepa”, nada más que luego es el predial, luego es la construcción y en eso no nos ayuda y nosotros tenemos la responsabilidad, porque a la sociedad le dijeron “nosotros ya donamos el terreno y los que no construyen son la universidad. Es culpa de ellos” y ahí nos meten en un lío. El capítulo trece, se compone de 27 artículos y consta de cuatro secciones, regula la creación de entidades o personas morales, me refiero a patronatos, específicamente que es lo que tratamos de regular con este artículo y cómo esos patronatos van a manejar recursos que son de la Universidad Autónoma de Querétaro. Regula entonces este tipo de instancias y la posibilidad de crear empresa Universitaria, que es uno de los objetivos que planteamos, estas son las secciones, en donde les hablaba de los patronatos de la empresa Universitaria, que en términos generales, es de lo que trata el estatuto orgánico y que, pues agradezco mucho que me permitan exponerlo aunque sea de una manera muy breve, muy apresurada, ustedes ya lo tienen en físico, pueden leer tanto la presentación que les dejamos, como el instrumento que se les ha hecho llegar para efecto de que nos puedan hacer sus consideraciones, repito con el tema nada más de la primera observación que hacía, aunque está construido con el proyecto de Ley orgánica, que está en trámite, también está construido de tal forma que podamos ajustarlo, a la actual Ley orgánica que regula la vida de nuestra institución. Muchas gracias a todas y todos ustedes, quedo aquí por si hay alguna inquietud” -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Gracias maestro. Recordamos a todos ustedes, que este documento fue enviado a sus correos desde antes del consejo anterior, si en este momento le quieren hacer alguna pregunta o comentario al doctor” -----

Mtra. Perla Nereida González Rodríguez: “Dos asuntos, primero reconocer el trabajo de actualización, que exige nuestra propia realidad, la propia dinámica, es cierto, a veces por ejemplo nos movemos en el área de orientación educativa y a veces hay cosas que no precisamente encajan de un modo perfecto, para imponer una sanción, hay el sentimiento de ciertas lagunas, aquí mismo en consejo, hemos padecido falta de actualización de esa normativa. Por otro lado, estaba escuchándole, que para el caso de bachilleres hay una sección especial, que obviamente el énfasis será en Escuela Media Superior,

la pregunta es ¿De qué referencias o qué serie de adecuaciones, de dónde toman el material que va a aparecer en contexto para la prepa?”-----

Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez: “Si, primero tomamos en consideración la Ley que regula la Educación Media Superior en México, de ahí bajamos algunos elementos que necesitamos puntualizar, para efecto de nuestra vida Universitaria, algunos otros acuerdos decretos que recientemente ha emitido la instancia competente, también, la Mtra. Rita y la Dra. Concepción han sido muy enfáticas, debo decir que poco más enfáticas, así hemos trabajado mucho con ellas en ese sentido y también hemos procurado dejar abierta la posibilidad, aunque hemos dialogado mucho sobre el tema de abrir más opciones educativas, como ellas nos lo han planteado en la Universidad Autónoma de Querétaro, sin embargo, también somos conscientes de que la Escuela de Bachilleres, tiene un papel histórico en la universidad y además ha sido muy puntual en el proceso de formación de estudiantes y consideramos que más que abrir la puerta, lo que tenemos que hacer es reforzar el tema de la Educación Media Superior, hemos tomado en consideración, las leyes que regulan la educación particularmente la que regula la Educación Media Superior y los recientes decretos y acuerdos que han emitido distintas instancias, criterios incluso de la suprema corte de justicia de la nación, que han resuelto conflictos relacionados con la educación de menores, la Ley de las niñas, niños y todo el tema de la Educación Media Superior.”-----

Mtra. Perla Nereida González Rodríguez: “Muchas gracias”-----

Dra. Cristhian Elizabeth Fuentes Rodríguez: “Mi duda va en el capítulo dos, nos habla de quiénes son consideradas unidades académicas y me queda la duda de las DES cómo están siendo consideradas”-----

Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez: “Hemos traído ese problema desde hace mucho tiempo, porque nosotros no nacimos con DES, nosotros nacimos con Escuela de Bachilleres y escuelas, porque antes escuela de contabilidad, escuela de derecho, etcétera. Así nacimos, con planteles y escuelas, cuando llegaron los estudios de posgrado a la universidad, comenzamos a tener facultades y ya fue la Facultad de X, Y, entonces la única escuela que tenemos ahorita es la Escuela de Bachilleres, está la otra que dicen de artes y oficios, pero, no entra dentro de esta categoría, entonces, lo que ocurrió es que después, llegó el lenguaje de los CIEES y de planeación y nos empezaron a hablar de las DES y luego de las unidades académicas, entonces hemos tratado de aclarar esa situación, porque por ejemplo, hoy una DES puede ser la Facultad de Contabilidad, pero entonces, la pregunta sería si es una DES, ¿Cómo es que puede ser una DES y tiene programas en otros campus?, esas tendrían que ser otras DES, lo que hemos tratado de hacer, es combinar estas dos posibilidades y decir todo lo que dependa de contabilidad, de ingeniería, de ciencia política, de enfermería, de filosofía, derecho y por ahí me debe faltar alguna más, todo eso, integralmente con independencia de dónde se encuentre, es una vez, pero a su vez, para efectos administrativos, todas las facultades y Escuela de Bachilleres, creo que a la Escuela de Bachilleres todavía no entra, pero, que se encuentren en un campus, van a ser una DES regional ¿Por qué? Porque de otra manera no podemos evaluarnos, para bajar recursos la idea de las DES, es que, a partir de su identificación clara, puedan participar en concursos, para poder bajar recursos, entonces sigue siendo, digamos que combinamos el concepto unidad académica, con el de DES, para que fuera operativo en nuestra universidad, es lo que hemos estado trabajando”-----

M. en E.D. Jaime Nieves Medrano: “Y aquí entra más el aspecto geográfico, que es por lo que están en diferentes municipios, no tanto el origen de la unidad de la facultad de derecho o la Facultad de

contabilidad, sino todas las unidades que estén en los municipios citados”-----

Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez: “Sí, de hecho hicimos una división en Campus regionales y Campus metropolitanos y el campus Metropolitano, digamos los espacios educativos de la universidad que están en el municipio de Querétaro, Corregidora, El Marqués y creo que nada más y ya las otras DES regionales consideran dependiendo de la distribución geográfica de estos espacios, está el de San Juan del Río, Huimilpan, Amealco, Tequisquiapan y Cadereyta y luego está el de Jalpan, que ya es Colón, Pinal, etcétera.” -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “¿Algún otro comentario?” -----

C. Jesús Alejandro Rodríguez Jiménez: “En algún artículo se menciona algo sobre representaciones estudiantiles de las diferentes facultades y escuelas, que bueno, desde de 2007 se nombra en algunas partes, artículo 185 para la elección de Consejeros Académicos, hay alguna forma en la que el estatuto regula, en la parte de representaciones debido a que bueno en 2007 todas las facultades estaban federados, pero se han ido desfederando varias escuelas, ¿hay algo en lo que se pueda englobar?” -----

Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez: “Sí, hay tres cosas esencialmente que nosotros prevemos en el estatuto. Primero, el actual estatuto, dice que la federación de estudiantes (la FEUQ), es la única que representa los estudiantes en el consejo universitario, pero nosotros en la comisión, la verdad es que debo destacar el trabajo que se ha hecho, en la comisión lo que se dijo fue “la federación no va a ser eterna” y los procesos que hemos vivido recientemente en nuestro país, nos han mostrado que nuestros estudiantes y nuestras estudiantes, son capaces de organizarse de distinta manera y pensó la comisión ¿qué va a ocurrir cuando tengamos una sociedad de alumnas universitarias o una Federación de alumnas universitarias? Porque puede ocurrir, la propia Constitución dice que los seres humanos tenemos el derecho de asociarnos, como mejor nos convenga y puede ser que en algún momento esto se pueda romper. Pensando en esto, acordamos primero que ya no sería la FEUQ quien representaría a los estudiantes ante el consejo universitario, tiene participación dentro del Consejo como lo tiene el representante de gobierno del estado y como lo tienen los sindicatos, pero no son consejeros ya, entonces esa parte quedó fuera, ¿por qué se decidió eso?, porque la mejor representación que hay de los estudiantes en el consejo universitario, son los dos consejeros de Escuela de Bachilleres, los dos consejeros alumnos de cada facultad, entonces, ahí diluimos el problema de si son o no federadas las facultades, porque al final de cuentas, con la condición que estén, están representadas en el consejo universitario y determinamos que habría un lugar en la mesa del Consejo universitario, no como consejero, sino como participante del Consejo universitario, de aquella representación estudiantil que agrupara al mayor número de estudiantes, si en algún momento, solo estoy pensando en voz alta, las compañeras decidieran asociarse y crear un grupo específico de representación de estudiantes y por la propia naturaleza de nuestra universidad, ellas fueran la mayoría, ellas serían las que tendrían el lugar en el consejo universitario, si más adelante las condiciones cambian, la representación estudiantil que tenga la mayoría sería quien esté ahí, es lo único que hablamos de eso, después no nos metemos, ¿por qué? Porque los estudiantes son libres de organizarse como más les convenga, y tercero, como no son solo derechos, también obligaciones, lo que sí estamos diciéndoles a los estudiantes es, dentro de este plazo tienen que decirnos quiénes son sus representantes, nada más, es lo único.” -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Gracias, yo quisiera agregar a lo que comentaba la Mtra. Perla, como ustedes lo han visto, tanto en la UAVIG, como en Unidos, desde POE, desde género de bachilleres, la

Dra. Concepción del FOCREA y Secretaría Académica, hemos impulsado en que aparezcamos como Educación Media Superior, como Escuela de Bachilleres, porque somos diferentes, en el sentido de que son menores de edad, de que tenemos otro tipo de problemáticas y hemos solicitado y férreamente, como lo comenta aquí el maestro, esta parte de Escuela de Bachilleres, es un bachillerato único, porque nos habían por ahí querido desaparecer la palabra único, la doctora Concepción bajo argumentos, también aquí el Mtro. Juventino nos está apoyando en esta parte, por qué si tendríamos que seguir siendo bachillerato único, entonces, el estatuto, si tuvieron la oportunidad de leerlo, aparece toda esta parte, costó muchísimo trabajo, muchas reuniones y ahorita estamos participando también en la del reglamento, hemos solicitado también a la Dra. Christian que nos apoye para llevar la voz nosotros, si alguien más se quiere agregar, nada más hay que darle una buena leída, unas sugerencias a nuestros propios reglamentos, de hecho, la Mtra. Viviana, la Mtra. Brenda, también el año pasado hicieron lo correspondiente a esta parte que ya lo vamos a platicar allá con ellos también, no sé si alguien tiene algún otro comentario, Mtro. Jaime”-----

M. en E.D. Jaime Nieves Medrano: “Sí, también, ahorita ya llevamos más de 60 reuniones, en las cuales se han estado participando activamente, la Escuela de Bachilleres, no hemos estado al margen de esta reestructuración, de estas modificaciones a la legislación Universitaria, tan es así de que, el consejero universitario que está ahí, es un servidor, pero apoyado, ahorita ya la Mtra. Rita mencionaba de todas las personas que están extras digamos, que participan también ahí dentro de la comisión legislativa, como es la Dra. Concepción, ella y toda la asesoría que pedimos en su momento y además las defensas han sido férreas, porque se han insistido tal vez dos, tres sesiones, sobre un mismo tema, pero es porque se está realizando bajo las leyes, la ley de Educación por ejemplo, entonces todo esto lo llegamos a establecer, se les invita, para que lleguen a hacer la lectura de estos proyectos, cualquier modificación, háganla llegar antes que sea presentada ante el consejo universitario, por aquí me sumo a la solicitud, de que todas las modificaciones, sean presentadas antes del Consejo universitario, para que no estemos en el consejo universitario tal y como ocurrió con la Ley Orgánica, las sesiones son abiertas, ahorita les mencionaba de que, tanto la Mtra. Rita, la Dra. Concepción, no son miembros del Consejo Universitario, sin embargo, sí ingresan, igual está la posibilidad de que lo lleguen a hacer más personas, porque eso es lo que siempre se llegó a comentar, además el Mtro. Ricardo Ugalde, llega a plantear, ahorita no se ha trabajado, pero se hizo también sobre foros, está trabajando con foros regionales, en donde se hace todo ese tipo de aportaciones, pero ahí está, para que por favor, cualquier sugerencia que lleguen a tener respecto a estos documentos, lo hagan llegar al Mtro. Ricardo Ugalde y considerarlo y ver la pertinencia de la de las propuestas que lleguen a hacer, de acuerdo, entonces, sí le agradezco, el trabajo ha sido arduo, realmente la investigación, ya cuando nos lo llegan a presentar, por aquí la Mtra. Claudia y usted, vemos que ya hay mucho trabajo detrás”-----

Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez: “Y también debo reconocer Mtro. Jaime, Mtra. Rita, Dra. Concepción, que la Escuela de Bachilleres, es la única que no falta a las reuniones, las otras facultades de repente nos dejan ahí un poquito con el debate sin oídos, pero la Escuela de Bachilleres ha estado presente en las más de 60 reuniones que hemos tenido, para poder hacer claro a nosotros, este tema que decía hace un momento, en el sentido de que se requiere regular por sus características”-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Muchas gracias, de no haber algún otro comentario, conforme al artículo 70 del estatuto orgánico, les Solicito a nuestros miembros del Consejo, expresen su decisión para la petición de aprobación, en lo general, este proyecto, ¿algún voto en contra o abstención? Le informo presidente, que queda aprobado en la general esta petición, muchísimas felicidades, gracias Mtro.

Ricardo, que salga todo bien. Quisiera también agregarle, ahorita que estaba presentando, aunque investigación, ya tenemos el Centro de Educación de Media Superior aquí con el Dr. Alfredo, no aparecemos en el estatuto orgánico, en esta propuesta de modificación, ya apareceríamos como Centro de Investigación, fue una discusión también de posgrado, porque no tenemos posgrado, pero sí de investigación, hacemos investigación y ya si todo va bien en este proyecto, si se aprueba, ya quedaría establecido, estamos establecidos como centro, pero ahora ya sería Centro de Investigación y el Dr. Alfredo o quien esté en su momento, ya tendría derecho a voz y voto en el Consejo de Investigación, entonces, esto sí sería un gran avance también, porque cierto es que ya estamos reconocidos, pero solo como centro y eso nos limita un poquito, pero ya como Centro de Investigación, ya son palabras, ya sería Jefe de Investigación el cargo, en lugar de coordinador, bueno, vamos a continuar con nuestro consejo.”

III. LECTURA Y SI PROCEDE, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DEL: CONSEJO ORDINARIO DE 18 DE AGOSTO DE 2023 Y CONSEJO ORDINARIO DE 13 DE SEPTIEMBRE. M en C. Rita Ochoa Cruz: “Nuestro siguiente punto en el orden del día, es la lectura y si procede aprobación de las actas del Consejo ordinario del 18 de agosto y del 13 de septiembre que se les enviaron a ustedes, no sé si alguien tiene algún comentario, de no haber ningún otro comentario, conforme al artículo 70 del estatuto orgánico, les pido a nuestros miembros del Consejo, expresen su decisión, para la petición de aprobación de estas actas, ¿votos en contra o abstenciones? Le informo al presidente que quedan aprobadas estas actas.”

IV. INFORME MENSUAL DEL DIRECTOR. M. en C. Rita Ochoa Cruz: “El siguiente punto en el orden del día, es el informe mensual del director, presenta el Mtro. Jaime Nieves Medrano, adelante maestro, tiene usted la palabra”

M. en E.D. Jaime Nieves Medrano: “Gracias, nuevamente muy buenos días a todos y todas. Comenzamos, el 12 de octubre se llevó a cabo el consejo de investigación y posgrado, además de la reunión de preparación, para la tercera sesión presencial del diplomado del marco curricular, el día 13 de octubre, iniciaron las comparecencias de los candidatos y candidatas a rectoría para el periodo 2023-2027, iniciamos el Plantel Bicentenario, Norte y Sur, además se llevó a cabo el consejo universitario extraordinario, 14 de octubre, se llevó a cabo la tercera sesión presencial del diplomado del marco curricular, el día 16 de octubre, se llevó a cabo la reunión especial de la Reforma legislativa, 17 de octubre, el comité de planeación, además del Consejo Universitario Extraordinario, 19 de octubre, reunión del área de lectura y redacción del Plantel Sur, el día 20 de octubre, la reunión de un proyecto, presentado por el Instituto Tecnológico Nacional de México, acerca de un teclado braille, el 23 de octubre, se llevaron a cabo las votaciones para el titular de rectoría para el periodo 2024 2027, 25 de octubre, en reunión de la comisión especial de la Reforma legislativa, todo lo que mencionamos ahorita, 26 de octubre, reunión del Consejo Universitario Extraordinario, además de reunión de preparación, para la cuarta sesión presencial del diplomado, 27 de octubre, se llevó a cabo la segunda vuelta de votaciones, para la persona titular de rectoría del periodo 2024 2027 y también una reunión de la Secretaría de Educación y CEEPMS, el 28 de octubre, la cuarta sesión presencial del diplomado del marco curricular, 30 de octubre, el Consejo Universitario Extraordinario, para realizar la elección de la persona titular de la rectoría, el 31 de octubre, se llevó a cabo el Consejo Universitario Ordinario, el día 1 de noviembre, hubo una reunión de los jurados de catrinas y catrines, el 6 de noviembre, se llevó a cabo la copa gobernador, 7 de noviembre, se llevó a cabo el XLI certamen universitario de declamación, el 8 de noviembre, se llevó a cabo el XXXVIII concurso y exposición colectiva de altares y ofrendas, el XXXVI

concurso de calaveras literarias y el tercer concurso de catrín y catrina de la Escuela de Bachilleres, de los cuales ya regresamos a la presencialidad, después de las situaciones que se han estado presentando, en donde para no suspenderlos, incluso en algunas ocasiones, se llevaron de manera virtual, esa serie de eventos, el día 9 de noviembre, se llevó a cabo el concurso inter Planteles de STEAM, fue realizado por Escuela de Bachilleres y en la Facultad de Ingeniería, también llevamos a cabo una reunión por parte de la Escuela de Bachilleres y servicios escolares y además se realizó la entrega del reconocimiento Nkohi, el día 10 de noviembre, se llevó a cabo la reunión de Escuela de Bachilleres y planeación, además inició el curso de la elaboración de reactivos para el examen departamental del eje de ciencias sociales y el 13 de noviembre, inició el curso de la nueva escuela mexicana. Esos son algunos de los eventos sobresalientes que se han estado realizando en Escuela de Bachilleres, muchísimas gracias” -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Gracias director.” -----

V. INFORME MENSUAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (CEEMS) PRESENTA EL DR. ALFREDO RODRÍGUEZ CRUZ. M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Nuestro punto número cinco, corresponde al informe mensual del centro de estudios sobre Educación Media Superior el CEEMS y presenta el Dr. Alfredo Rodríguez Cruz, doctor tiene usted la palabra” -----

Dr. Alfredo Rodríguez Cruz: “Buenos días a todos, en el caso de los proyectos que se revisan en el mes, este mes apenas a sesionar el día de hoy por la tarde, entonces, no pasamos ningún asunto en ese sentido, hasta la próxima. Consejo de planeación del 17 de octubre, se asistió a este mismo, se asistió a la reunión de MEJOREDUE, el 18 de octubre en el Plantel Norte, esta tiene como objetivo tener una plataforma con nuevos cursos, para los docentes, está trabajando en ese sentido, en ver cuál es la mejor opción para llevar a cabo esta plataforma en el caso de bachilleres y con otras, instituciones de Media Superior. Se asistió a una plática de tecnológicas, este se difundió a través de los coordinadores, que es una propuesta con fundación Televisa, el gobierno del estado, en el cual se ofertan cursos de tecnología para las chicas de cada uno de los planteles y bueno se les hizo llegar una encuesta a las alumnas, para quien estuviera interesada en ese tipo de cursos. También se hizo llegar la invitación a través de sus coordinadores, para la capacitación de Turnitin que es el día de hoy a la 1 por si alguno de los coordinadores puede extender nuevamente la invitación y recordándoles que si alguno no cuenta con su cuenta de Turnitin, escribir a la dirección antiplagio, para que se les genere nuevamente su inscripción, no tiene costo y bueno es una herramienta muy valiosa para cada uno de nosotros, regularmente hacemos un llenado de varios perfiles para mandarlos todos en bloque, pero eso lo hacemos una vez más o menos al semestre, para no estarlo haciendo cada rato, entonces, yo creo que a principios del próximo semestre, volveríamos a sacar la convocatoria, para aquellos compañeros que no tengan cuenta puedan suscribirse y una felicitación a la Dra. Elizabeth, que tuvo su nombramiento del nivel I en el SNI del 2024-2028. Eso sería todo parte del centro de estudios, gracias” -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Gracias doctor. Muchas felicidades Dra. Crithian”. -----

VI. INFORME MENSUAL DE LA COORDINACIÓN DE GÉNERO DE LA EB PRESENTA LA MTRA. BRENDA TREJO JUÁREZ. M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Nuestro siguiente punto en el orden del día, es el informe de la coordinación de género que presenta la Mtra. Brenda, maestra por favor” -----

Mtra. Brenda Trejo Juárez: “Buenos días, voy a presentar las actividades de septiembre y octubre. En estos meses se llevó a cabo la jornada de construyendo relaciones sanas, se llevó a cabo del 11 de septiembre al 24 de octubre. El objetivo de esta jornada, fue brindar información por medio de talleres y pláticas para identificar y minimizar los estereotipos de género que generan violencia, esta fue más de sensibilización y la segunda brindar herramientas para construir relaciones libres de violencia con prácticas sexuales sanas y responsables. Estas actividades fueron más para dotar herramientas, para una toma de decisiones asertiva y esta jornada se llevó a los diferentes planteles, en el Plantel Norte a los grupos de primer semestre, al Plantel Pinal, Landa y Corregidora, se les impartió el taller diversidad, conocimiento y respeto, este taller tiene duración de 2 horas, en el caso del Plantel Norte, ahí fue de una hora, fue más una plática, para brindar información sobre el tema de diversidad. En Bicentenario y también en el Plantel Norte, se dio la plática, estudiar, aprendiendo de la comunidad, también el objetivo es brindar información, para sensibilizar y reflexionar en torno a la diversidad sexual. Esta plática se impartió por personas que forman parte de la diversidad sexual y es una plática que dura una hora, el objetivo es dar esa información básica nada más. El taller de educación sexual-integral llamado “mi cuerpo”, ese es un taller que dura 6 horas, se dio en dos grupos del Plantel Colón, dos de Pedro Escobedo, dos de Amazcala y un grupo de Huimilpan en ese taller se ven temas relacionados con anatomía y ciclo menstrual, métodos anticonceptivos e ITS y consentimiento y uso de redes sociales. Se dio otro taller, que se llama “sobre el amor romántico y las relaciones tóxicas”, este taller es para prevenir violencia en el noviazgo, identificando esas conductas de violencia, es un taller que dura 2 horas, se dio también en dos grupos de Colón, dos de Pedro Escobedo, dos de Amazcala y uno de Huimilpan, también se dio el taller “cartografía feminista”, este es un taller que se enfoca en reflexionar, sobre la menstruación, cómo se vive la menstruación, a partir de reflexiones propias y de la reflexión colectiva, ese se dio solamente un grupo de Bicentenario y un grupo del Plantel Norte, para mujeres. El taller de “consentimiento” también se dio a un grupo de Bicentenario y a uno de Norte, este fue solo para hombres y el objetivo es reflexionar sobre el consentimiento en relaciones de pareja. Se dio el taller “género, razón social y participación” a un grupo de Bicentenario, dos del Plantel Norte, este taller dura 3 horas y el objetivo de este taller es reflexionar sobre cómo se construye la categoría de género, a partir de las interacciones sociales, del espacio social y cómo eso influye a su vez en nuestras relaciones interpersonales. En el Plantel San Juan del Río, Ahí se dio el taller “los hombres y las relaciones de género” este taller fue dirigido a docentes del Plantel San Juan del río y el objetivo fue también reflexionar, sobre cómo implica la construcción del género, en las relaciones interpersonales, dentro de los espacios universitarios y esas fueron todas las actividades, aquí solamente están los grupos mencionados. Estas actividades son sobre todo de sensibilización y fueron, pues más enfocadas a grupos de estudiantes. Por último, se imprimieron estas lonas, son dos lonas que se imprimieron, con esta imagen y con esa información, se han hecho llegar a las coordinaciones de los planteles y el objetivo es que tengan esa información visible en cada uno de los planteles, ya se les han mandado a los planteles o bien se les harán llegar esas lonas. Son lonas pequeñas de 90 cm. Por 70 cm. pero el objetivo es que se tenga esa información, un poquito más visible, es de información del violentómetro, que es una herramienta que fue creada por el Instituto Politécnico, sin embargo, nos sirve también para poder identificar conductas que son violencia y al mismo tiempo, en caso de tener dudas o algo, poder acercarse a los espacios que son propios para hablar o resolver dudas, esto solo es información y bueno eso sería todo”-----

Mtra. Diana Luz Pérez Hernández: “En referencia que se tengan el conocimiento de los espacios, ¿es dentro de la Universidad o en general?”-----

Mtra. Brenda Trejo Juárez: “No, dentro de la universidad. Bueno, aquí nada más viene en realidad, el dato de la coordinación de género, para ya sea que se les resuelvan ahí dudas o algo o bien que se les canalice.” -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Muchísimas gracias Mtra. Brenda.” -----

M. en E.D. Jaime Nieves Medrano: “Gracias Mtra. Brenda, también un reconocimiento, el trabajo es muy arduo, que llegan a realizar amplio, bastante” -----

Mtra. Brenda Trejo: “También otra cosa, me faltó mencionar, todos estos talleres también algunos son impartidos por la propia coordinación, otros son de personas con quienes se gestiona el apoyo, para dar estos talleres” -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Gracias maestra.” -----

VII. ASUNTOS DE MAESTROS. M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Nuestro siguiente punto en el orden del día, es el asunto de maestros, tenemos una solicitud, ya está en sus paquetes de trabajo, si me permiten leer la petición. Santiago de Querétaro a 13 de octubre del 2023. Honorable Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro, presente. Enviando un afectuoso saludo, solicito por medio de la presente, que se me autorice un cambio de calificación de la alumna Gutiérrez Silva Cindy Diana, con expediente 320788, del Bachillerato Mixto de la materia de informática, uno de los primeros cuatrimestres, del grupo tres, ya que en el número de acta 202310500046, por error mío, asenté una calificación de NA, siendo la correcta nueve y al momento de hacer la corrección en el acta, solamente firmé y modifiqué en el nombre de la alumna y no asenté la firma al final del acta. Agradeciendo de antemano y esperando su resolución, me pongo a su disposición para cualquier aclaración. Atentamente (firma el Mtro. Alejandro Padilla Vega) es una solicitud ya revisada en el número del acta y es un cambio de calificación, les pregunto al consejo si tienen alguna pregunta, de no haber ningún comentario, conforme al artículo 70 del estatuto orgánico, le solicito a nuestros miembros del Consejo, expresen la decisión a esta petición, ¿algún voto en contra o abstención? Le informo maestro que esta petición, ha sido aprobada por unanimidad.” -----

VIII. ASUNTOS DE ALUMNOS. M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Nuestro siguiente asunto en el orden del día, corresponde a la cuestión de los estudiantes, tenemos la solicitud de autorización para los exámenes de acreditación de conocimientos y habilidades. Tenemos una tabla, que está presentándose, la tienen también en sus copias, los exámenes que están solicitando por plantel, son exámenes que corresponden a las materias de inglés generalmente, que es Amealco, Bicentenario, Colón, Mixto, Norte, Pedro Escobedo, San Juan del río y Sur. Tenemos muchas solicitudes, ya como en otros consejos les he comentado, ya han sido revisados, si son menores de edad, debe de incluir la firma tanto de papá, mamá o tutor legal y en el caso de Mixto Centro, ya son mayores de edad, ahí solamente viene la firma y la copia del INE del solicitante, es un trámite meramente, no sé si tengan alguna cuestión, aquí comentarles, insistirle en que estos exámenes de acreditación de conocimientos y habilidades, no se dan asesorías, si los maestros las quieren dar, adelante, pero por reglamento no se dan asesorías, porque son solicitudes de exámenes, donde los chicos dicen “yo me siento capaz, ya tengo los conocimientos” y algunas solicitudes son de los chicos que vienen de revalidaciones o convalidaciones, que necesitan acreditar estas materias” -----

Mtra. Diana Luz Pérez Hernández: “la duda sería, ¿cuáles son las principales asignaturas?” -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Inglés, casi todas son de inglés, porque nuestros chicos vienen de secundarias o primarias bilingües y entonces quieren adelantar la materia, les decía yo de otras materias, formación ambiental, incluso matemáticas, pero pues el índice a veces de reprobación es alto, de los chicos que vienen de otras escuelas y necesitan pagar orientación educativa y necesitan acreditar estas asignaturas, para que les dé derecho al siguiente semestre, ¿tienen algún comentario?, de no haber algún comentario y conforme el artículo 60 del estatuto orgánico, les solicito a nuestros miembros del Consejo, expresen su decisión para todas estas peticiones, ¿algún voto en contra o abstención?, le informo al presidente que quedan aprobadas estas solicitudes de exámenes. Esto sí es importante comentarles también, solicitarles tanto a ustedes consejeros docentes, como estudiantes, que les comenten a los chicos, si van a ser voluntarios o exámenes de acreditación de conocimientos, que tengan en cuenta las fechas de bajar el recibo, porque si no se bajan en la fecha indicada, es muy complicado bajar, hay que hacer otro procedimiento, hay que solicitar a comisión de asuntos académicos y a veces es negativa esta parte y nada más decirles a sus compañeros estudiantes, por favor, que hay que estar pendientes, si solicitaron el examen, ahora hay que estar pendientes cuándo les toca bajar los recibos de pago”-----

Mtra. Diana Luz Pérez Hernández: “Solicita el estudiante, se le aprueba en consejo, tienen que estar pendiente, si no bajan el recibo, ¿Cursan la materia de manera regular? -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Hay que buscar otra forma de acreditar”. -----

IX. REVALIDACIONES. M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Nuestro siguiente punto en el orden del día, asunto de revalidaciones, tenemos dos solicitudes de revalidaciones, una es del C. Giancarlo Carpio Luis, Aquí tengo sus documentos, él cursa parcialmente sus estudios en el plan de estudios de Bachillerato General, con formación elemental para el trabajo, en tecnologías de la información y comunicación en la escuela preparatoria oficial, anexa la normal de San Felipe del progreso, Estado de México y desea continuar sus estudios aquí en la Escuela de Bachilleres en el Plantel Bicentenario, si ustedes observan, aquí en la mesa, hay dos expedientes uno es justamente de Giancarlo, generalmente nos lo traen en digital, pero bueno, este no los trajo en físico, todo el expediente, son los programas de las materias que él ya cursó y lo que hacemos nosotros, es hacer una revisión de los programas, número de horas, número de temas que ya revisó, nos entrega también su solicitud y nos entrega su certificado parcial, con las materias que ya cursó, la propuesta que nosotros les hacemos, que está al principio del caso, ya revisado los materiales, que él nos entrega, con nuestro documento fundamental, generalmente en las universidades autónomas, coincidimos en los temas, pero en otra Media Superior no, pero, bueno, la propuesta que les hacemos, ya revisada, es revalidar la materia de matemáticas I, por matemáticas I, química I por, química I, metodología de la investigación e Introducción a las ciencias sociales, por lógica II, también nos solicitan en estas propuestas, que entreguemos qué calificación, si se juntan dos materias, qué calificación es la que se debe de considerar y generalmente se considera la más alta de las dos materias, por eso es que ahí viene la nota, se toma la calificación de la materia de introducción a las ciencias sociales, taller de lectura y redacción, por lectura y redacción I, inglés I y II, se toma la calificación de la materia de inglés I, ellos por lo general, llevan solo 3 horas de inglés a la semana, entonces, por eso es que se tienen que juntar dos inglés y bajo los temas que se revisan, para cumplir el 80% de las horas que nosotros tenemos en nuestros programas, informática I y II, por informática I, considerando la calificación de informática, matemáticas II, por matemáticas III, nuestro plan de estudios del PRE19, nosotros llevamos recuerden que dos álgebras, la mayoría de los otros subsistemas, solo

llevan un semestre de álgebra, por eso el desfasé, en esta situación, química II, por química II y taller de lectura y redacción II, por lectura y redacción II, se revalidan con el PRE19 y el alumno se debe de inscribir en el vector 24-1 y cursar las asignaturas que le corresponden, las que le faltan al semestre, no sé si tengan alguna pregunta de cómo se hace” -----

Mtra. Rosa María Barajas Villa: “Hay materias que, a su prepa de origen, le aparecen como acreditada sin calificación numérica, esas por algún tipo de reglamento, ¿no se pueden revalidar?” -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Es que necesitamos asentar calificación, entonces, no se podrían revalidar, pero primero y otra, de lo que trae solamente se le puede revalidar el 50%, entonces, buscamos siempre que sean las que tenga las numéricas, para que no tengamos ninguna situación y en nuestra percepción las más complicadas (matemáticas, físicas)” -----

Mtra. Rosa María Barajas Villa: “Sí, porque me llama la atención que este estudiante, ya cursó dos actividades físicas deportivas, el primer semestre, segundo semestre, ya tuvo suficientes horas de actividades físicas y además la materia de salud integral, que me figuró en contenidos, equivaldría a cultura física en nuestro plan, que el segundo semestre la llevan a contra turno y que a lo mejor no lleva mucha dificultad, pero el inconveniente del contra turno para algunos jóvenes es complicado” -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Consejeros, ¿tienen alguna otra pregunta a esta propuesta de revalidación?” -----

M. en E.D. Jaime Nieves Medrano: “Recordar aquí el número de horas siempre es importante, posiblemente en ocasiones también llegan una sesión a la semana, una hora a la semana, porque también tienen que cumplir con el 80% de las horas, que nosotros cubrimos. Lo que mencionó ella, de que llegamos a juntar dos materias, es porque con tres sesiones a la semana, estaríamos hablando de 54 horas al semestre y con esas no cubriría el 80% así de que, ya contando dos materias, iríamos al número de horas eso y el temario” -----

Mtra. Brizzia Paola Martínez Betancourt: “Y este joven ¿a qué plantel va?” -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “A Bicentenario. Los que tienen dos turnos, van a turno vespertino, los que solicitan Plantel Norte, Sur, San Juan del Río, en automático van al vespertino. Si no hay algún otro comentario, conforme al artículo 60 del estatuto orgánico, les pido a nuestros miembros del Consejo, expresen su decisión para la petición de aprobación de esta revalidación, ¿algún voto en contra o abstención?, le informo señor presidente, que queda aprobada esta solicitud. Nuestra siguiente solicitud de revalidación, corresponde a la C. Brenda Monjaraz Vázquez, quien cursa parcialmente el plan de estudios de bachillerato general, en la escuela preparatoria particular, incorporada universidad tecnológica de México, bachillerato campus Querétaro, en la UNITEC y desea continuar sus estudios en la Escuela de Bachilleres, Plantel Norte, la propuesta es revalidar las siguientes siete materias, viene su solicitud y lo mismo también trae su certificado parcial, en la parte de atrás del certificado parcial, trae las materias que ella ya cursó y las calificaciones que obtuvo. Con esto, la propuesta es matemáticas I y II, se toma por la calificación de matemáticas I, este bachillerato es cuatrimestral y va al plantel Norte, entonces, por eso es que todas las materias, se toman en pares, matemáticas I y II, por matemáticas I, química por química I, historia I y II por historia I y viene la materia que se tomará la calificación, taller de lectura y redacción I y I por taller de lectura y redacción I, lengua adicional español I y II, por inglés

I, informática I y II por informática I y lengua adicional español II y III, por inglés III. Las mismas notas se toman con el PRE19 y se debe inscribir al vector 24-1, para cursar las materias que le faltan de primer semestre, también lo que se busca es que tenga el mínimo número de materias, para poder inscribirse, en este caso, al segundo semestre, tiene que tener acreditadas al menos cuatro de primer semestre, en este caso tiene más acreditadas, pero la intención es esa, que pueda inscribirse en el vector siguiente, que es enero-Julio, pero a segundo semestre. Cuando hacen una solicitud de revalidación, es muy complicado, porque si se pierde un año de clases, por lo general, lo que se les recomienda, dependiendo lo que traen, es que mejor empiecen el proceso”-----

M. en E.D. Jaime Nieves Medrano: “Y ya cuando son muy avanzados, traten de terminar en su escuela o aquí incluso los Colegio de Bachilleres, todos los del sistema oficial, si los reciben tal cual”-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Ellos tienen un diferente reglamento de revalidación, no solo bachilleres, toda la universidad solamente recibe el 50% de las materias que trae, solamente recibe el 50% en la carrera que sea o en la escuela o facultad que sea” -----

Mtra. Rosa María Barajas Villa: “Cuando un estudiante solicita revalidación, entrega un oficio, una carta donde solicita, estoy pensando en los motivos que tendría alguien para querer una revalidación, yo creo que sería útil saber que la Escuela de Bachilleres sepa el motivo, por el cual quiere continuar aquí, porque a lo mejor en particular quiere aquí, porque quiere su certificado de la Universidad Autónoma de Querétaro, por alguna razón saberlo nosotros y la otra es que de acuerdo a lo que estamos estudiando ahorita en el diplomado la nueva escuela mexicana y tal, uno de los grandes objetivos y desde el enfoque por competencias, era la famosísima movilidad, entre subsistemas, que en nuestro caso siempre hemos estado atorados en esa parte y no sé si valdría la pena, hacer una propuesta en ese sentido, con este nuevo tratamiento que se le da a la escuela ya en el en el barco estatutario y de la Ley Orgánica, no sé si se dé la coyuntura para poner a consideración eso, tomando como base, los preceptos no de la nueva escuela mexicana, argumentándolo, para que los jóvenes fluyan de mejor manera, cuando llegan de otro subsistema y la otra, me ha tocado trabajar con estudiantes que vienen de otros subsistemas y también les hace mucha falta el curso de inducción, mi propuesta también es que, se les dedique, ya sea el tutor, algún tiempo para darle los elementos de inducción a la escuela, darle su material de inducción incluso si nuestros compañeros consejeros estudiantes, pudieran también desde una tutoría de pares, acompañar a estos jóvenes, que llegan de nuestros subsistemas, porque la cuestión de reglamento, administrativa, calendarios de exámenes, incluso cómo es el ambiente en nuestros planteles, es distinto a de donde ellos vienen y también eso dificulta o se atorán en la parte académica por no saber cómo integrar, entonces, mi propuesta también va en ese sentido, de darles curso de inducción, de parte del tutor, un tutor asignado, ya sea su tutor de grupo pero con una atención muy focalizada y tutoría de padres por estudiante”-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Sí, de hecho, la materia de orientación educativa, nosotros solicitamos que la cursen, que no la presenten en examen de acreditación de conocimientos, tomamos nota Mtra. Rosa María, ¿hay algún otro comentario respecto al tema?”-----

M. en E.D. Jaime Nieves Medrano: “Respecto al tema, esta es una de los pocos estudiantes de Querétaro, solicita la revalidación, la mayor parte de la revalidación siempre viene de fuera, entonces, pues sí, el motivo mayoritario siempre es el cambio de domicilio y de trabajo de los papás” -----

Mtra. Brizzia Paola Martínez Betancourt: “Yo nada más una pregunta, ¿puede ser en cualquier

semestre o tiene que ser primero?”-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “No, pueden estar en diferentes semestres las materias”-----

M. en E.D. Jaime Nieves Medrano: “Si, ya necesitan ser del tercero en adelante”-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Ellos pueden hacer esa solicitud al año de cumplir sus estudios allá, en otro lado. Así es y el proceso dura casi 6 meses, por eso es que cuando vienen solamente con dos semestres, el año así, les sugerimos que empiecen, porque tardan seis semestres y si no alcanzan a entrar en segundo”-----

M. en E.D. Jaime Nieves Medrano: “ya cuando también están a punto de terminar, les digo, hagan el esfuerzo de terminarlo allá”-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “De no haber algún otro comentario, conforme al artículo 60 del estatuto orgánico, les pido a nuestros miembros del Consejo, expresen su decisión para la petición de la C. Brenda Monjaraz Vázquez, para ingresar. ¿Algún voto en contra o abstención? Le informo presidente, que queda aprobada esta petición.”-----

X. CONVALIDACIONES. M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Nuestro siguiente punto en el orden del día, son las convalidaciones, en este caso no se presentan casos.”-----

XI SE AUTORICE AL SECRETARIO ACADÉMICO Y DEL H. CONSEJO ACADÉMICO, EXPIDA LA CERTIFICACIÓN DEL ACTA QUE EN ESTE MOMENTO SE LEVANTE, AUTORIZANDO LAS MODIFICACIONES DE REDACCIÓN Y ESTILO QUE AL EFECTO SEAN PROCEDENTES Y SE TENGAN COMO ASUNTOS RESUELTOS EN DEFINITIVA PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR. M. en C. Rita Ochoa Cruz: “El punto número XI es autorizar al Secretario Académico y del Honorable Consejo Académico, expida la certificación del acta, que en este momento se levante, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tenga como asunto resueltos en definitiva para los efectos legales, a que haya lugar, ¿alguna duda o pregunta sobre esta petición? le informo presidente, que esta petición ha sido aprobada”-----

XII. ASUNTOS GENERALES. M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Finalmente nuestro último punto en el orden del día, son los asuntos generales, esta secretaría tiene varios asuntos que comentarles, la convocatoria de cambios de turnos, que ya nos están preguntando, salen estos días, generalmente eso sale antes de terminar el semestre. Las jornadas del saber, se van a llevar a cabo en diferentes momentos, en los diferentes planteles, de acuerdo a la organización de cada plantel, hubo modificación en lo propuesto a inicio de semestre, por todas las modificaciones que se tuvieron, por todo el trabajo que se tuvo durante el semestre. El segundo día revolucionario, también es a cuestión de cada uno de los planteles, si lo quieren llevar a cabo, o no lo quieren llevar a cabo, recuerden que la jornada del saber, tiene que ver con proyectos dedicados exclusivos a las materias que tenemos, con el 60% del programa que ya se ha trabajado, mientras que el día revolucionario, tiene que ver con concursos, con otro tipo de eventos que no requieren tener el 60% del programa establecido, son diferentes proyectos, como cubo Ruby, concurso de dibujo artístico, mándalas, que sí tiene objetivo académico, pero no encajaba dentro de la jornada del saber, entonces, por eso es que aparece también. No habrá concurso de piñatas, porque ese

concurso de piñatas, se dio porque no hubo altares, alebrijes y teníamos el dinero ya solicitado, entonces, les informo que de las piñatas, el año pasado fueron más de 100,000 pesos en premios, porque se premiaron por planteles, tres lugares o seis, dependiendo, entonces, sin embargo, si hay un concurso de piñatas, que organiza la rectoría, desde una de sus oficinas, que pueden participar, Amealco participó el año pasado y ganaron, les comento, ahí el concurso de piñatas, el objetivo es hacer ahí la piñata, en ese momento, ya llevar la base, llevan sus materiales, el equipo de cuántas personas que dicen y ahí hacen la piñata en ese momento, en ese momento, les bajamos la convocatoria, por si quieren participar, pero es ese el sentido del porqué no se hace el concurso, porque fueron más de 100,000 pesos en premio, la vez pasada, que es el equivalente a los premios que se otorgan en altares, son un poco más de 100,000 pesos”

Mtra. Brizzia Paola Martínez Betancourt: “es bueno saberlo, porque apenas unas estudiantes me dijeron que quieren participar”-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Pero pueden participar en el otro”-----

Mtra. Brizzia Paola Martínez Betancourt: “Nos pueden mandar la convocatoria”-----

M. en E.D. Jaime Nieves Medrano: “sí, tendré que disminuir muchísimo los premios-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Entonces, en caso de que se decidiera hacer, porque también Bicentenario preguntaba, pero sí le dije al Mtro. Jaime, fueron casi 150,000 pesos, ahorita en premios de catrinas, calaveras literarias, altares y declamación, más los 100,000 pesos de transportes, entonces, sí es un poquito complicado y lo más complicado es sacar ahorita el recurso, porque ya nos cerraron sistema” ---

Mtra. Diana Luz Pérez Hernández: “Una duda, entiendo que el lado de jornada del saber, depende de la organización de cada Plantel habría la posibilidad que el día revolucionario y la jornada de saber, se hicieran juntos”-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Coincidieran, sí así es, sí pudiera ser, eso ya lo tendrían que platicar con sus coordinaciones”-----

Mtra. Diana Luz Pérez Hernández: “Y bueno, la pregunta es, en función de dos eventos simultáneos, pero con diferentes premios”-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Ya nada más habría que mandar la solicitud de constancias o sus reportes por separado. Pueden participar en tres eventos diferentes, dentro de la misma jornada, pueden ser organizadores, pueden ser jurados o pueden ser asesores, cuatro, también pueden ser participantes”-----

Mtra. Brizzia Paola Martínez Betancourt: “¿Cuánto tardan en llegar las constancias?”-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “En cuanto nos entreguen la solicitud las coordinaciones.”-----

Mtra. Brizzia Paola Martínez Betancourt: “Digamos que, si van atrasadas las coordinaciones que no nos han entregado, por ejemplo, de la jornada del semestre pasado”-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “No, lo que sí, es que si no lo enviaron en el listado, no sale la constancia, hemos tenido situaciones cuando viene algún docente, de que “no me llegó mi constancia” y les muestro el listado y le digo es que no está tu nombre en la solicitud, pero no vamos atrasados, ahorita no tenemos solicitudes de constancias del día del bienestar de diferentes planteles, recuerden que Laura es la que se encarga de las constancias, entonces, con ella pueden ver si ya entregó o ya están en su plantel y se quedan ahí en el plantel, esa es la otra, que ya están hechas y están en el plantel nada más.” -----

Mtra. Diana Luz Pérez Hernández: “Nada más para terminar, la participación de los maestros en el día revolucionario, ¿También se remiten a cuatro eventos?” -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Sí. Les comento del caso, de la señorita Yzamar Carolina del plantel Sur, lo recuerdan, el caso de Matemáticas IV, bueno se le entregó con apoyo, tanto del Mtro. Juventino, como de la Dra. Cristhian, nos revisaron el documento de respuesta, donde le hacíamos saber, que le íbamos a reponer el examen, ya está tomando las asesorías, lleva una semana tomar asesorías y bueno en su momento la Mtra. Noemí Lara Sainz, nos dirá si está o no está. La intención, le decíamos a la Mtra. Noemí, es que, en diciembre, nos pueda decir si está preparada o no la alumna, para que presente” -----

Mtra. Rosa María: “Estuve con Noemí en la primera asesoría con esta joven, Noemí inició una bitácora, qué temas dé, qué dificultades y dice en qué términos tengo que expedir esa constancia, documento, donde diga “la alumna fulanita, está apta”, lo que pasa es que yo estuve en esa sesión y trae carencias muy fuertes, es más de cuatro y las carencias son de álgebra, entonces diciéndome, cómo puedo yo avalar, que está lista para presentar mate IV, dice “yo podría poner, se le impartieron tantas horas, con tales temas”, ella teme, que no llegue a cubrir lo necesario para acreditar, en qué términos tendría que escribirme a mí su “aval”, digamos, pero con ese temor” -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Le había comentado a Noemí, que a lo mejor pudiera hacerle un examen departamental, que es lo básico y si ese examen lo acreditara, pudiera decir “está preparada para un examen de regularización” pero si no lo ve, no más no avalar.” -----

Mtra. Rosa María Barajas Villa: “Incluso le dije, que además de que vaya a asesorías de Matemáticas IV, que vaya a las de algebra” -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Eso también podría ser a lo mejor, el problema es que no está bien reglamentado esta parte, hasta cuándo, consideramos, la dirección, junto con la doctora Conchita, Secretaría Académica, que el estudio de los exámenes y sobre todo esta parte de generar, de asignar a un maestro, tiene que quedar muy claro, bajo las condiciones de la Escuela de Bachilleres, no tenemos ni el número de docentes, o sea, en total, por decirles algo, tenemos 320 docentes y de diferentes materias y tenemos 300 alumnos, con problemas en tercera NA, o sea, no nos va a dar la vida para tener un asesor individual” -----

Mtra. Rosa María Barajas Villa: “Porque entonces, el problema legal sigue dando vueltas, una maestra dice avalo que está lista para presentar, presenta, reprueba y entonces el alumno dice, a ver, pero mi aval dijo que sí estoy capacitado para tal materia” -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “En este sentido, la Mtra. Noemí, de hecho, iba a ser presidente del sínodo Sí, está complicado, pero por lo menos, la chica no ha llegado con otro documento donde diga, están

violentando mis derechos académicos, es la única materia que le falta. Yo creo que la Mtra. Noemí, podría recomendar hacer un oficio, recomiende, que además de las asesorías de matemáticas IV, tome asesorías de álgebra” -----

Dr. Alfredo Rodríguez Cruz: “Del oficio, para tomar algebra, la institución no está obligada para dar asesoría, ella puede ir a cualquier otro lado, no puede reclamar, que aquí se dé asesorías.” -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Así es, una recomendación de un asesor” -----

M. en E.D. Jaime Nieves Medrano: “Incluso, ayer se tocó precisamente en la comisión legislativa de asuntos legislativos, este tipo de temas, en donde se planteó, tal cual, la problemática de esos más de 300 estudiantes con riesgo de doce y tres NA, de que los propios profesores de Escuela de Bachilleres, no alcanzamos”. -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Comentarles a todos, que salió un acuerdo, para los chicos que fueron dados de baja de primer semestre, porque no entregaron documentos completos, tienen hasta el 17 de noviembre, o sea, esta semana, para presentar en físico su documentación y si no, ya se les va a dar de baja, 17 de noviembre, quedaría no inscrito” -----

Mtra. Rosa María Barajas Villa: “Una pregunta, quienes somos, por ejemplo, tutores, primer semestre, a partir de que entro a mis listas del portal, ahí puedo detectar, entonces, a lo mejor la recomendación a tutores, identificar” -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “De hecho, solicito que pasen lista los docentes, para identificar, quiero comentarles que servicios escolares de todos los planteles, tienen ya sus listas identificados qué alumnos son, también, quiero comentarles, que ya se les hablaron por teléfono a los tutores, que está firmado de parte del estudiante, ya te avisé que tienes esta problemática, o sea, hemos hecho de todo para avisarles.” -----

Mtra. Brizzia Paola Martínez Betancourt: “Inclusive, yo no soy tutora de ese grupo, pero una estudiante, se acercó a mí de primero, precisamente que me dijo, que muy probablemente va todavía aparecer en listas por cuestión de las calificaciones” -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Habría que esperar nada más otras soluciones” -----

Mtra. Ma. Lourdes Serrato Águila: “Yo quiero hacer un comentario respecto a los chicos que no tienen su documentación, ya casi terminando el semestre no tienen su documentación, yo creo que están ocupando un lugar, que bien pudiera ocupar otro estudiante, si no tiene su documentación ¿qué es lo que está ocurriendo?” -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Sí, son casos muy particulares sobre todo de otras nacionalidades, que están esperando el CURP, porque son los únicos documentos que se les va a poder recibir, que no tengan el CURP o no tengan el acta de nacimiento, pero por cuestiones fuera de sus manos, si no ha terminado la secundaria, hasta en octubre, que fueron los últimos exámenes extraordinarios, ya se da de baja, o sea, no se les va a recibir ahorita, con otro tipo de situaciones. Comentarles una situación, que sucedió en un Plantel, fue una baja de un docente, por cuestiones de género de UAVIG, para que estén enterados de esta situación, se presentaron las quejas y se dio de baja el docente, hubo las pruebas, la investigación y

que no haya chismes” -----

M. en E.D. Jaime Nieves Medrano: “O de que muchas veces nos llegan a estar señalando, de que no hacemos nada, hay una situación de que tenemos que estar siguiendo todo el procedimiento, en forma, para poder tomar decisiones, ya que no es atribución de un servidor, ni de Secretaria Académica, llegar a dar las bajas, esto es a través de abogado general, no son atribuciones mías, entonces, de tal forma que esta situación, lo mismo ocurre con todos los casos de los alumnos, hay situaciones que llegan a ser exageradamente delicadas, problemáticas de alumnos, un servidor aunque tenemos o los propios profesores, aunque tenemos la atribución de hacer una suspensión hasta máximo de 5 días y es nuestra única sanción que podemos aplicar, no hay absolutamente ninguna otra sanción, que pueda aplicar Escuela de Bachilleres, un servidor o el propio maestro. Los maestros, ustedes como maestros, pueden suspender hasta 5 días a los alumnos, notificando al coordinador, entonces, de esa forma, si nosotros llegamos a realizar esto ante situaciones muy delicadas, evitamos hacer ese tipo de sanciones, para que no lo vayan a tomar como cosa juzgada, porque es también de las cosas que dicen, es que ya me sancionaron, ya me aplicaron mis tres o cinco días, entonces, de tal forma que ese es el motivo, nosotros damos vista a las dependencias respectivas y ellos son los que continúan el procedimiento, es lo que pasa todo ese tipo de situaciones, no es que seamos omisos, sino, que son otras instancias las que tienen que llegar a tomar las determinaciones y ese tipo de situaciones que son delicadas. También ahorita, entre el propio informe mencionaba, algunas de las actividades que se han estado realizando a través de, por ejemplo, el grupo de STEAM, Sur es un grupo que ha estado muy activo, incluso es un grupo colegiado de Escuela de Bachilleres y el grupo STEAM, junto con una gran cantidad de profesores, bueno una serie de profesores de la propia administración, se publicaron una serie de memes y hubo un video en donde salimos ahí a relucir toda la administración, les comento que se abrieron carpetas, hay carpetas abiertas, de las cuales en su momento también, esto va a seguir el procedimiento, pero algo que sí estamos o está un poquito dolida también las maestras y maestros del grupo STEAM, es porque los mencionaron como grupo de choque, el grupo de choque STEAM Sur, es algo totalmente falso, aquí tenemos chicos, que ahorita son tres alumnos, de cuatro alumnos seleccionados en la olimpiada Estatal de física, de cuatro estatales, tres son de Escuela de Bachilleres” -----

Mtra. Rosa María Barjas Villa: “Yo sí quiero pronunciarle a favor de mis compañeras del área de matemáticas, del Mtro. Giovanni Ortiz Marín, son gente muy trabajadora, enfocadas en sus estudiantes, me consta, yo que todos sus estudiantes podrían estar aquí y atestiguar que las maestras les invierten muchísimo tiempo, más allá de las horas que tenemos, las horas que nos pagan por trabajar digamos, están entregando mucho de su energía, de su tiempo, de su creatividad, el grupo STEAM y yo sí pediría, no sé cómo lo vean, pero yo sí quiero pronunciarle, en contra del hostigamiento, hacia las compañeras y compañeros, yo lo he percibido también, lo lamento, que se hostigue el trabajo es que no es posible, nos quejamos a veces de que no puedo acceder a X categoría de estímulo, porque no tengo el canal para obtener tal o cual constancia y esperamos que las constancias nos lleguen del cielo, yo no sé, pero estos compañeros que trabajan mucho, no se esperan a que les llegue la constancia, incluso, me consta que la constancia, queda en segundo plano, “no importa, si no nos llega la constancia, de todas maneras vamos a hacer esto”, me han invitado a participar como asesora en STEAM y he visto a los estudiantes de cerca, con ese entusiasmo que les contagian las maestras y el Mtro. Giovanni, yo quiero hacer un pronunciamiento, no se vale que se hostigue el trabajo, no se vale-----

M. en E.D. Jaime Nieves Medrano: “Mencionaba de que tan solo son las participaciones de los tres alumnos de física, tuvimos dos alumnos de ahí, que fueron a matemáticas, de los cuales uno obtuvo la

medalla de bronce, en Olimpiada Nacional de Matemáticas, incluso, la Mtra. Mariana, llegó a asesorar a algunos alumnos para que participaran en declamación, ganaron, no recuerdo si segundo o tercer lugar y además una mención honorífica, los alumnos preparados por la Mtra. Mariana, entonces, tiene una gran participación, es un trabajo académico al 100% el de ellas” -----

Mtra.: Perla Nereida: “Sí, yo ampliaría aún más Mtra. Rosa María, en el sentido, de que no solamente sea la comunidad de las compañeras matemáticas, sino, a todos los miembros de la de la comunidad, que si bien no pertenecen a ese tipo de grupos, desde sus trincheras hacen lo posible, también para avanzar, reconocer este trabajo, estamos viviendo creo tiempos complicados para toda la universidad y eso ha generado, que no solamente sean atacadas esas compañías que tú mencionas, sino, yo creo que hemos visto o hemos pasado que ha sido estudiantes, administrativos, maestros compañeros, más bien la invitación sería, al respeto del trabajo de toda la comunidad y de todos los compañeros que conformamos la Escuela de Bachilleres, o sea, se debe de valorar la producción, hay áreas que están con la intención de seguirse consolidando, pero yo creo que estamos pasando momentos interesantes, complicados, pero la invitación sería, no solamente a ese grupo, sino, a todos” -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Quisiera nada más agregar a esta parte, sí, es respetarnos todos, pero también fue muy claro el señalamiento que se hizo en estas elecciones pasadas, o sea, también no podemos decir, que nada más que hay que hacerlo para todos en general, en estas elecciones pasadas se les atacó al STEAM, se les atacó a miembros de esta administración, en este momento, hubo quienes se defendieron y aun así todavía los volvieron a atacar, no puede ser, yo ya se los había solicitado, no puede ser que no nos podamos comportar como universitarios, el estar diciendo, que si trabajan, que si no trabajan, que si se les regaló, que si no se les regaló, cada uno de los tiempos completos, que esta administración ha obtenido o que se han obtenido en esta administración, ha sido gracias al trabajo de estas personas, no se le ha entregado ningún tiempo completo, ningún tiempo libre, a gente que no ha presentado lo correspondiente, tan es así, que Desarrollo Académico, muestra todas las calificaciones de los tiempos completos, la Escuela de Bachilleres ha sido la escuela que ha tenido más tiempos completos y más tiempos libres, que incluso la Facultad de ingeniería, por mencionarles algo, entonces, se ha trabajado y se ha trabajado bastante y se han obtenido estos tiempos completos, como para que ahora señalen que esta administración los ha regalado, sí es un reclamo, no es a ustedes, es en general, porque es mencionar que se le regaló el tiempo completo a X, Y o Z persona, discúlpenme, pero no, las convocatorias están ahí, se me ha cuestionado a mí directamente, por qué solamente Norte gana, pues porque solamente Norte participa, ustedes vean los participantes que hay, ahorita hay una convocatoria donde hay tres personas, para tres plazas, la convocatoria es abierta maestros, si no cumplimos, tampoco nos podemos poner a hablar, las convocatorias no las hace la Mtra. Rita, no las hace el Mtro. Jaime, no las hace la Dra. Teresa, las convocatorias tienen que pasar por aprobaciones, si ustedes no participan, si la gente no participa, pues los que participan, van a ganar y ni así, porque ha habido cuando se declaran desiertas y que ese ha sido un momento, que cuando se declaran desiertas, entramos Escuela de Bachilleres, para rescatarlas de ciertas de facultades, nos hemos quedado con plazas de tiempo completo de la Facultad de Enfermería, por ejemplo o de otras facultades” -----

M. en E.D. Jaime Nieves Medrano: “Sí cuando teníamos una oferta para tres plazas, nosotros hemos conseguido incluso cinco plazas, de que empezamos a decir “es que quedó vacante en esa facultad”, las jalamos porque nosotros todavía tenemos maestros, que están obteniendo el puntaje necesario, entonces, esos son los que hemos ganado y eso ha sido sobre el escalafón, sobre las calificaciones que llegan a tener, no es de que yo tenga la atribución de decir, quiero que esa se le otorgues a alguien, no, es sobre la

calificación que ha llegado a realizar la comisión dictaminadora o la comisión mixta, quienes lo hagan, nosotros no calificamos absolutamente ningún documento, entonces, esa es la gestión que llegamos a realizar, en donde obtenemos ese mayor número de plazas, ha sido por gestión ante la doctora Tere, todas las gestiones también, igual para las DES, precisamente también es algo de lo que hemos estado pidiendo, porque existen diferentes condiciones dentro de las DES, de tal manera, que por eso están también, ahí las convocatorias y hemos tenido la fortuna, pero se ve que el trabajo, igual por todos los profesores que han estado ganando, es muy notable, entonces” -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Aquí tenemos un ejemplo, la Dra. Christian ganó una plaza en las DES, fue en el primer concurso donde se separaron y hubo DES y ahora es miembro nivel I del SNI, o sea, no nada más es ganar el tiempo completo, es ahora seguirle trabajando. Bueno, si no hay algún otro asunto general, sí adelante” -----

C. Julia Terrazas Valencia: “Tengo una duda respecto a la entrega de documentos, se me acercó la hermana de un alumno, diciendo que si podía mandar carta al consejo académico (yo), porque se le había dado de baja temporal a su hermano, porque no había entregado un documento, yo le dije que me puse en contacto con la Mtra. Brizzia y me comentó que eran ellos los que tenían que mandar el correo, yo se lo comuniqué a esta persona, pero quería saber si todavía puede entregar el documento en físico hasta el 17 de noviembre” -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Sí, todavía lo puede entregar en físico, si envió su carta está bien, pero tiene que hacer el procedimiento en físico ahora, en servicios escolares. Muchísimas gracias, si no hay algún otro asunto que tratar” -----

No habiendo más asuntos que tratar, la M. en C. Rita Ochoa Cruz, Secretaria del H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres, da por terminada esta Sesión Ordinaria, siendo las doce horas y veintidós minutos del día catorce de noviembre de dos mil veintitrés.

**M. EN ED. JAIME NIEVES MEDRANO
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO
ACADÉMICO**

**M. EN C. RITA OCHOA CRUZ
SECRETARIA DEL H. CONSEJO
ACADÉMICO**